



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 6150 .-I

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"HABILITACIÓN POZO PROFUNDO
SECTOR QUILLAYAL".

LAJA, Julio 25 de 2017

VISTOS:

1. Mail consulta y respuesta sobre designación de I.T.O. de la obra, de fecha 25.07.17.
2. Resolución de Acta de Electrónica de fecha 10.07.17.
3. D.A. N° 5.614 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-22-LE17, de fecha 06.07.17.
4. Acuerdo de Concejo Municipal N° 83 de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 05.07.17.
5. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 30.06.17.
6. Apertura electrónica de fecha 27.06.17.
7. D. A N° 5.139 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-22-LE17, de fecha 23.06.17.
8. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
9. Licitación Pública ID 3735-22-LE17, de fecha 15.06.2017.
10. D.A. N° 4.872 de fecha 14.06.2017, que autoriza llamado de Licitación Pública.
11. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
12. OF. ORD. N° 2354 del GORE que aprueba modificación del emplazamiento y obras extraordinarias del proyecto "Habilitación Pozo Profundo sector Quillayal", de fecha 14.07.2015.
13. Oficio N° 405, de fecha 06.05.2015, de Municipalidad de Laja a Sr. Intendente Regional.
14. D.A. N° 6.590 de fecha 17.10.2014, que aprueba convenio y autoriza llamado de licitación pública.
15. Resolución Exenta N° 02529 de fecha 15.10.2014.
16. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Habilitación Pozo Profundo Sector Quillayal", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 11.09.2014.
17. Oficio N° 161, de fecha 24.02.2014, donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2014 APR.
18. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
19. Reglamento de Ley N° 19.886.
20. Reglamento de Adquisiciones.
21. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUILLAYAL" Licitación Pública ID 3735-22-LE17, de fecha 25.07.2017, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don Vladimir Fica Toledo y don JIMMY JOSÉ LÓPEZ AZAS RUT N°: por un monto total de \$25.534.012 (IVA incluido) y con un plazo de ejecución de 75 días corridos. .

2.- ACÉPTASE como garantía fiel cumplimiento del contrato Certificado de Fianza N° de Folio: B 0005384 de MásAval por \$2.553.401, a favor de la Municipalidad de Laja.

[Handwritten signature]

3.- **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales.

4.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta complementaria 2140506088.

5.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías recepcionadas en la Licitación Pública ID 3735-22-LE17, por un monto de \$100.000 cada una, correspondientes a la seriedad de oferta, según detalle:

- Depósito a la vista N° 0019506 del Banco Santander, tomado por don JIMMY JOSÉ LÓPEZ AZAS RUT N°:

- Depósito a la vista N° 027056-6 del Banco de Chile, tomado por la Constructora e Inmobiliaria Daniel Mauricio Ponce Pinto E.I.R.L RUT N°: 76.208.377-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

os
VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- Control
- D.A.F.
- Tesorería Municipal
- SS.MM/